



SALTA, 27 FEB. 1991

Expte. Nº 532/87

VISTO:

La licencia interpuesta por el Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez como consejero titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas; y atento que corresponde otorgar la misma,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar licencia por razones particulares al Ing. Juan Carlos IBARRA ALVAREZ, como representante titular por el Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas ante este Cuerpo, a partir del 19 de Febrero del corriente año y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. RICARDO MARCELO HEGAB
 SECRETARIO D EXTENSION
 UNIVERSITARIA
 a/c. Secretaría Administrativa

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA